

## ACTA No. 121

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 18:00 (dieciocho horas), del día viernes 16 (dieciséis) del mes de diciembre del año 2005 (dos mil cinco), reunidos en local ubicado en Morelos y Progreso (antes DIF), declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la **SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo. La ciudadana Síndico Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, de Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la solicitud de autorización del Presupuesto de Egresos que formula el Patronato de Feria, en su edición 2006.
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización de obra con recursos propios *calle nueva Canal Amela, entronque con carretera a Cerro de Ortega*, dándole suficiencia presupuestal con algunos saldos presentados.
- 7.- Clausura de la Sesión.

- - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, la Síndico Municipal *Noema Padilla Velasco*, se dirigió al pleno haciendo referencia al oficio que el C. Presidente Municipal le envía al H. Cabildo donde, con base en el artículo 47, fracción I inciso g), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, la designa para que la sustituya en la presidencia de esta Sesión Extraordinaria, en virtud de que, por compromisos de agenda anteriormente adquiridos, no podrá asistir a dicha Sesión. Una vez autorizado por el pleno, la Síndico Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Profr. Pedro Moisés Béjar Velázquez*, registrándose las asistencias de la Síndico Municipal **NORMA PADILLA VELASCO**, de los Regidores **FELIPE A. FELIX CASTRO**, **JOSÉ ANGUIANO NEGRETE**, **RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS**, **ARMANDO VENEGAS ORTIZ**, **ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS**, **PABLO CEBALLOS CEBALLOS**, **ARMANDO DE LA MORA MORFIN**, **MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO**, **SAÚL MAGAÑA MADRIGAL** y **JULIO A. PUENTE ROJAS**; con las ausencias justificadas del Presidente Municipal **ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO** y la Regidora **MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ**. -----

--- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, la Síndico Municipal, declaró legalmente instalada la Sesión. -----

--- En el desahogo del **TERCER** punto, la C. Síndico Municipal, sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, tomando el uso de la voz el Regidor **RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS**, quien solicitó al H. Cabildo la incorporación de un **ACUERDO ECONÓMICO**, relativo al "aguinaldo

*correspondiente al año 2005 y de la Partida de incremento salarial*"; acto seguido, la Síndico Municipal sometió a la consideración del Cabildo esta propuesta de inclusión del Acuerdo económico, como punto No. 7 en el orden del día, el cual resultó **APROBADO** por **MAYORÍA** de los munícipes presentes, con 8 ocho votos a favor, 2 dos abstenciones de los Regidores **ARMANDO VENEGAS ORTIZ** y **SAÚL MAGAÑA MADRIGAL**, y con 1 un voto en contra del Regidor **PABLO CEBALLOS CEBALLOS**. Posteriormente, la Síndico Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, el cual quedó de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación en su caso.
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, de Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la solicitud de autorización del Presupuesto de Egresos que formula el Patronato de Feria, en su edición 2006.
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización de obra con recursos propios *calle nueva Canal Amela, entronque con carretera a Cerro de Ortega*, dándole suficiencia presupuestal con algunos saldos presentados.
- 7.- Propuesta y aprobación en su caso, de Acuerdo económico que presenta el Regidor Ramón Zúñiga Ramos, respecto al aguinaldo correspondiente al año 2005 y de la Partida de incremento salarial.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Dicho orden del día resultó **APROBADO** por **MAYORÍA** de los munícipes presentes, con 7 siete votos a favor, 2 abstenciones de la Síndico Municipal **NORMA PADILLA VELASCO** y del Regidor **ARMANDO VENEGAS ORTIZ**, y 2 dos votos en contra de los Regidores **PABLO CEBALLOS CEBALLOS** y **SAÚL MAGAÑA MADRIGAL**. -----

--- En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, el Presidente Municipal la sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de los munícipes presentes. -----

--- En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, referente a la *"Propuesta y aprobación en su caso, de Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la solicitud de autorización del Presupuesto de Egresos que formula el Patronato de Feria, en su edición 2006"*, el Regidor **PABLO CEBALLOS CEBALLOS**, Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al documento, el cual se transcribe íntegramente a continuación:



2003-2006

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TECOMAN  
SALA DE SINDICO Y REGIDORES



TECOMAN  
cambia contigo!  
2003-2006

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FERIA EN SU EDICION 2006.

3  
Junio 3

H. CABILDO DE TECOMAN  
PRESENTE:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN; VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD QUE FORMULA EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FERIA EN SU EDICION 2006, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

----- **CONSIDERANDOS** -----

I.- QUE EN LA SEXAGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE ACORDÓ QUE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN TURNARA A ESTA COMISION EL ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD QUE FORMULA EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FERIA EN SU EDICION 2006.

II.- ESTA COMISION ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR, EXAMINAR Y DICTAMINAR EL ASUNTO TURNADO A ESTA COMISION, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULO 87 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 42, 45 FRACCIÓN I INCISO i), 51 FRACCIÓN IX, 81 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 14 REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE COMPRAS; 8 FRACCCION VI, 48 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL; 14 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE FERIA TECOMAN; 78, 79, 80, DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN; Y SOMETER AL PLENO DEL CABILDO EL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

III.- QUE EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FERIA TECOMAN 2006 SOLICITA LA APROBACION DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

UNO.- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FERIA DE TECOMAN 2006 POR UN MONTO DE:-----

\$1, 381, 940. 36 TAL COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION. ANEXO 1.

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
<b>Feria LII Tecomán 2006</b>	

<b>Gastos Personales</b>		<b>Sub total</b>	<b>Total</b>
1	Auxiliar Contable	\$15.000,00	
1	Auxiliar Administrativo	\$6.999,99	
6	Personal para limpieza	\$13.260,00	
4	Personal para dist. Publicidad	\$3.000,00	
	Gastos varios	\$15.000,00	\$53,259.99
<b>Publicidad</b>			
	Impresa	\$80.887,32	
	Radio	\$55.000,00	
	Apoyo a reporteros	\$10.000,00	
<b>Comité pro-reina</b>			\$145,887.32
	Premios	\$26.000,00	
	Eventos	\$30.000,00	
<b>Teatro del pueblo</b>			\$56.000,00
	Personal	\$20.700,00	
	Sonido e iluminación	\$62.160,00	
	Transporte	\$89.750,00	
	Eventos	\$43.000,00	
	Gastos varios	\$10.500,00	
	Espectáculo de Ucrania	\$50.000,00	\$276.110,00
<b>Obras</b>			
	Vestidores teatro del pueblo	\$107.003,15	
	Fachadas del pueblito	\$134.022,31	
	Mantenimiento gral. Malla ciclón	\$29.145,42	
	Electricidad e Iluminación	\$143.042,75	
	Mantenimiento gral. Hidráulico y Eléctrico	\$30.000,00	
	Completar techo restaurante de C. espectáculos	\$20.746,00	
	Caballete y bota aguas del Centro de Espectáculos	\$33.350,00	
	Arreglar entrada principal	\$163.373,42	
			\$660.683,05
<b>Eventos Deportivos</b>			
	Baloncesto Varonil	\$2.500,00	
	Box	\$10.000,00	
	Fisicoconstructivismo	\$5.000,00	
	Voleibol de Sala	\$5.000,00	
	Baloncesto Femenil	\$2.500,00	
	Voleibol de Playa	\$10.000,00	
	Tae Kwon Do	\$10.000,00	
	Atletismo	\$10.000,00	
	Ciclismo de Ruta	\$10.000,00	
	Ajedrez	\$6.000,00	
	Atletismo Infantil	\$2.000,00	
	Fútbol Soccer	\$2.000,00	
	Fútbol Salón	\$2.000,00	
	Mini voleibol Sala	\$5.000,00	
	Fútbol Soccer	\$2.000,00	\$84.000,00
<b>Eventos Externos y Apoyos</b>			
	Jaripeo	\$15.000,00	
	Exposición Ganadera	\$15.000,00	
	Platicas y comidas Ganaderas	\$20.000,00	
	Recibimientos	\$20.000,00	
	Cabalgatas	\$15.000,00	
	Carrera de Caballos	\$6.000,00	
	Charreadas	\$15.000,00	\$106.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$1,381,940.36</b>

**DOS.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FERIA TECOMAN 2006 PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES CONTRATOS:**

**1.- CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS GENERAL DE COMERCIANTES.**

2.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS DE UCRANIA.

3.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PISO DE LA EMPRESA CARNAVAL JALISCO S.A. DE C.V.

4.- CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES.

**TRES.-** AUTORIZACION DE LAS OBRAS PROPUESTAS Y SUS COSTOS MAXIMOS ESTIMADOS, DE ACUERDO A LA RELACION DETALLADA DENTRO DEL PRESUPUESTO REFERIDO EN EL PUNTO UNO DE ESTE CONSIDERANDO.

**IV.-** EN LO RELATIVO AL PRESUPUESTO LINEAS ARRIBA EXPUESTO, ESTA COMISION CONSIDERA PRECISAR, EN LO CONCERNIENTE AL RUBRO TANSPORTE, EL REQUERIDO PARA EL TRASLADO DE LOS GRUPOS ARTISTICOS QUE HARAN SU PRESTACION EN EL TEATRO DEL PUEBLO, DONDE LOS VIAJES LOCALES TENDRAN UN COSTO DE 850.00 Y LOS FORANEOS UN COSTO DE 1,850.00, MISMO QUE ESTARA SUJETO A LA PROGRAMACION Y VARIARÁ POR LA CANTIDAD DE SERVICIOS REALIZADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS. EN EL RUBRO APOYO A REPORTEROS, ESTE SERÁ PARA APOYAR EN LOS GASTOS DE TRASLADO DE AQUELLOS REPORTEROS QUE CUBRAN LOS EVENTOS QUE POR MOTIVO DE LA FERIA SE REALICEN, PREVIA FACTURA O RECIBO DE HONORARIOS, VIGILANDO SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO.

**V.- 1.-** EN RELACION A LA AUTORIZACION PARA QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FERIA TECOMAN 2006 SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS GENERAL DE COMERCIANTES, ESTA COMISION CONSIDERA QUE ESTA ES UNA ATRIBUCION PROPIA DEL COMITÉ DE FERIA TECOMAN, CONFORME AL ARTICULO 10 QUE A LA LETRA DICE "Son atribuciones del comité de feria de Tecomán: **I...II.-** Autorizar los contratos de arrendamiento de las instalaciones de la feria". , 14 FRACCION V, QUE SEÑALA "Son atribuciones del Presidente del Comité de Feria Tecomán. **I...II...III...IV...V.-** Suscribir mancomunadamente con el Tesorero del Comité contratos de arrendamiento de las instalaciones de la feria, por el tiempo que dure el festejo." AMBOS DEL REGLAMENTO DE COMITÉ FERIA TECOMAN **2.-** EN TANTO QUE EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PRODUCCIONES Y ESPECTACULOS DE UCRANIA, ESTA COMISION DA CUENTA QUE ESTA ES UNA ATRIBUCION PROPIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FERIA TECOMAN, DE ACUERDO AL ARTICULO 14 FRACCION III, LA CUAL ESTABLECE "Son atribuciones del Presidente del Comité de Feria Tecomán. **I...II...III.-** Autorizar la contratación de personal administrativo así como los contratos de prestación de servicios que requiera el Comité." CORRESPONDIENTE AL REGLAMENTO FERIA TECOMAN **3.-** EN LO QUE RESPECTA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PISO DE LA EMPRESA CARNAVAL JALISCO S.A. DE C.V., LA COMISION HACIENDA MUNICIPAL SEÑALA QUE ES UNA ATRIBUCION PROPIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FERIA TECOMAN CON AUTORIZACION DEL COMITE, COMO LO SEÑALA EL ARTICULO 10, 14 FRACCION V, DEL REGLAMENTO FERIA TECOMAN, PUES NO SE TRATA DE UNA CONCESION O PATROCINIO CONTEMPLADO EN EL CAPITULO TERCERO DEL MISMO REGLAMENTO **4.-** EN CUANTO AL CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES, ESTA COMISION SEÑALA QUE ESTA ES UNA ATRIBUCION PROPIA DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE FERIA TECOMAN, DE ACUERDO AL ARTICULO 14 FRACCION III DEL REGLAMENTO FERIA TECOMAN.

**VI.-** DEL ESTUDIO Y ANALISIS DEL PUNTO TRES DE ESTE CONSIDERANO ESTA COMISION CONSIDERA PROCEDENTE LA EJECUCION DE LAS OBRA QUE SE DETALLAN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANTES DESCRITO, CON SUJECIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DETRMIENE LA LEY

Handwritten signature in a circle.

Handwritten signature in a circle.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten scribble.

Handwritten scribble.

Handwritten signature.

Handwritten scribble.

DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS PARA EL SERCTOR PUBLICO PARA EL ESTADO DE COLIMA, EN LO CONDUCENTE A LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO Y EN LO RELATIVO AL REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMPRAS.

6

CON FUNDAMENTO EN DISPUESTO POR LOS ARTICULO 95, 100 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL., ESTA COMISIÓNE TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE

-----DICTAMEN:-----

**PRIMERO.-** ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FERIA DE TECOMAN 2006 PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO FERIA TECOMAN, POR UN MONTO DE \$1, 381, 940. 36 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS TREINTA SEIS CENTAVOS), BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRECISIONES HECHAS EN EL CONSIDERANDOS CUARTO DE ESTE DICTAMEN.

**SEGUNDO.-**ES ATRIBUCION DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FERIA TECOMAN 2006 SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SE SEÑALAN EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 10, 14 FRACCION III Y V DEL REGLAMENTO DE COMITÉ FERIA TECOMAN, POR LAS RAZONES QUE EN EL MISMO SE EXPONEN.

**TERCERO.-** .ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DE LAS OBRAS PROPUESTAS Y SUS COSTOS MAXIMOS ESTIMADOS, DE ACUERDO A LA RELACION DETALLADA DENTRO DEL PRESUPUESTO DESCRITO EN EL CONSIDERANDO TRES PUNTO UNO Y BAJO LA OBSERVACION DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTE DCITAMEN.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE H. CABILDO DE TECOMÁN, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2005.

ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS  
PRESIDENTA

\_\_\_\_\_  
ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO  
PRESIDENTE MPAL.

\_\_\_\_\_  
C.P. NORMA PADILLA VELASCO  
SÍNDICO

\_\_\_\_\_  
PABLO CEBALLOS CEBALLOS  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
SAÚL MAGAÑA MADRIGAL  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
ARMANDO DE LA MORA MORFIN  
SECRETARIO

En el uso de la voz, el Regidor **ARMANDO DE LA MORA MORFIN** manifestó que su voto iba a ser en contra de este Dictamen, por los razonamientos que expuso en la Sesión anterior.

Por su parte, el Regidor **JULIO A. PUENTE ROJAS** señaló que él se va a abstener de votar este Dictamen, pues a pesar de estar de acuerdo en la mayoría de los conceptos del Dictamen, no está de acuerdo en que se haga más obra pública en el palenque de gallos, en los terrenos de la Feria, porque ya se le ha invertido mucho dinero, entonces ya es tiempo de que se le empiece a sacar provecho, además no tenemos los recursos necesarios ni la suficiencia presupuestal como para seguir invirtiendo en los terrenos de la Feria.

A continuación, la Síndico Municipal sometió este punto a la consideración del H. Cabildo, resultando **APROBADO** por mayoría de los municipales presentes, con 6 seis votos a favor, 4 cuatro abstenciones de los Regidores **ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, FELIPE A. FELIX CASTRO Y JULIO A. PUENTE ROJAS**; con 1 un voto en contra del Regidor **ARMANDO DE LA MORA MORFIN**. -----

--- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, correspondiente a la *“Propuesta y aprobación en su caso, de autorización de obra con recursos propios calle nueva Canal Amela, entronque con carretera a Cerro de Ortega, dándole suficiencia presupuestal con algunos saldos presentados”*, la Síndico Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento procediera con la lectura del oficio que envía al H. Cabildo la Tesorera Municipal, el cual se transcribe:

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO**  
Presente

**OFICIO No.TES/501/05**

En relación a la obra **“CALLE NUEVA CANAL DE AMELA ENTRONQUE CON CARRETERA A CERRO DE ORTEGA”**, les hago de su conocimiento que a esta obra se le dará suficiencia presupuestal con los saldos presupuestales de las siguientes obras:

6	2	1	REHABILITACIÓN LINEA DE RESES	\$129,898.27
6	1	14	REPOSIC. LINEA DE AGUA POTABLE Y ALCANT. AV. 20 DE NOV.	\$169,125.46
<b>TOTAL</b>				<b>\$299,023.73</b>

Lo anterior se los hago de su conocimiento para que se tomen las debidas decisiones y estar en condiciones de poder cumplir con los requerimientos que para estos efectos casos nos dicta la Ley.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
**TECOMÁN, COL. A 01 DE DICIEMBRE DE 2005.**

**LA TESORERA MUNICIPAL**

LCP. MARTHA A. VALENZUELA VERDUZCO  
(FIRMA)

Una vez aclaradas las dudas y suficientemente discutido y analizado el punto se acordó, por UNANIMIDAD de los presentes, su turno a la Comisión de Hacienda Municipal para la elaboración del Dictamen respectivo. -----

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso, de Acuerdo económico que presenta el Regidor Ramón Zúñiga Ramos, respecto al aguinaldo correspondiente al año 2005 y de la Partida de incremento salarial", la Síndico Municipal solicitó al Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, hiciera la presentación de dicho Acuerdo, el cual se transcribe a continuación:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN  
SALA DE SÍNDICO Y REGIDORES**

**ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA EL REGIDOR RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, RESPECTO AL AGUINALDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005 Y DE LA PARTIDA DE INCREMENTO SALARIAL.**

**PRESENTE**

RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, CO., A USTEDES CON EL DEBIDO RESPETO EXPONGO:

QUE LA PARTIDA DENOMINADA "AGUINALDO", CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, SEA HOMOLOGADO A LA OTORGADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A SUS TRABAJADORES; ESTE BENEFICIO DEBE SER ENTREGADO A INTEGRANTES DEL CABILDO, FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE CONFIANZA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN.

CON RELACIÓN A LA PARTIDA DE INCREMENTO SALARIAL, TAMBIÉN SE HOMOLOGUE A LA OTORGADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A SUS TRABAJADORES.

POR LO EXPUESTO A USTEDES, ATENTAMENTE PROPONGO EL SIGUIENTE

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN A ENTREGAR A SUS TRABAJADORES E INTEGRANTES DEL CABILDO, UN AGUINALDO HOMOLOGADO AL OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A SUS TRABAJADORES, ASÍ COMO EL INCREMENTO SALARIAL, NO ENTREGADO, RETROACTIVO AL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005.

ATENTAMENTE  
TECOMÁN, COL., A 16 DE DICIEMBRE DEL 2005.

RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS  
REGIDOR  
(FIRMA)

Junto a:

En su participación, el Regidor JULIO A. PUENTE ROJAS propuso que, al momento de votarse este punto de Acuerdo, se votara mediante el procedimiento de cédula, como lo señala en su artículo 62 el Reglamento de las Comisiones y Sesiones del H. Cabildo de Tecomán, Col., que a letra dice: *“Las resoluciones se tomarán por votación por cédula en los siguientes casos:*

*Cuando así lo soliciten el Presidente Municipal o la mayoría de los miembros del Cabildo, y cuando se trate de asuntos relativos a la responsabilidad de los integrantes del Cabildo o los servidores públicos de la administración municipal. La votación por cédula se realizará en forma impersonal, mediante la manifestación del voto en boletas diseñadas para el efecto, mismas que serán destruidas una vez computado el resultado de la votación”.*

Es por eso que solicito que se tomara en cuenta mi punto de vista y se someta a la aprobación para que se lleve a cabo esta votación por cédula, como lo señala el artículo en referencia.

En su intervención, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS propone que este punto se turne a Comisión, porque –por principio de cuentas- el presupuesto que se tiene preparado o que se elaboró en este año, incluye las prestaciones como se contemplaron inicialmente, así como los sueldos y salarios, por lo que se me haría una irresponsabilidad el que no consultemos el estado financiero del municipio, lo que sería la disponibilidad del recurso, además de que por tratarse de una decisión que implica un monto económico significativo y como lo señala la reglamentación para poder hacer disposiciones económicas del erario público, es necesario el turno a la Comisión de Hacienda, ya que es el procedimiento que se ha venido manejando en todos estos tipos de situaciones, y que está establecido por acuerdo de este Cabildo, por lo cual solicito que se turne a Comisión de Hacienda y ya en la Comisión se determine la posibilidad.

En su turno, el Regidor SAÚL MAGAÑA MADRIGAL refirió, en relación a lo expresado por el Regidor CEBALLOS, que también estaría de acuerdo en que este asunto se turnara a la Comisión de Hacienda, porque también se le haría una irresponsabilidad de parte de todos, como municipales, el que se esté dejando de hacer obra pública por anteponer intereses económicos personales; hace rato mencionó el Regidor JULIO PUENTE, que ya no estaba de acuerdo en hacer obra en el núcleo ferial porque ya se le ha invertido bastante; yo considero que no sólo ahí se requiere hacer obra sino en casi todo el municipio, en este sentido, yo creo que dañar el patrimonio del municipio incrementándonos un salario que no está contemplado en el presupuesto de egresos, la verdad es que no estaría de acuerdo, por lo cual, solicito que se vaya a la Comisión de Hacienda.

En el uso de la palabra, el Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS mencionó que estamos en un estado de huelga y que esta petición la hace a nombre de muchos funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento, que no trae en este momento la relación o las copias de dichas peticiones, por lo que él

propone este punto de acuerdo y solicita que se determine si se acepta o no.

El Regidor SAÚL MAGAÑA MADRIGAL señaló que hay razón de sobra para que se trabaje en la Comisión de Hacienda, pues en múltiples ocasiones se ha pedido, por parte de la misma Comisión, el que se trabaje como debe de ser, no entiendo porqué en esta ocasión no se esté defendiendo esa postura y se quiera que se apruebe en este momento, por lo que considero que, dada la importancia de este asunto, no debe irse por otro sentido.

Por su parte, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS manifiesta que: "quienes hemos votado en los asuntos del conflicto laboral, ya no hay huelga, sí la mayor parte de este año, esta administración estuvo trabajando en condiciones de huelga, ahorita no hay una relación estable con el Sindicato, ya no hay huelga, pero quienes de alguna manera estén de acuerdo con esta petición que hace el Regidor ZÚÑIGA, les pido que lo valoren, que no nos "madruguemos" así, porque yo en lo particular desconocía que este punto se iba a tratar, pero por mayoría se incluyó en el orden del día, por lo cual reitero la solicitud de que se turne a la Comisión para que en el seno de la misma se platique, conozcamos la disponibilidad de recursos y los sustentos de quienes piden esta autorización, recordemos que hemos turnado asuntos a la Comisión urgentes y yo creo que habría la plena disponibilidad para trabajar el fin de semana en la Comisión, para poder tener el resolutivo del mismo y conocer si el municipio y el Ayuntamiento está en condiciones reales de pagar esto, así como saber si es conveniente para el municipio de Tecomán el realizar esta erogación que no se tiene presupuestada.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Síndico Municipal sometió a la votación del H. Cabildo las dos propuestas: primera, que el punto de Acuerdo presentado por el Regidor Ramón Zúñiga se analice, se discuta y se someta a votación en esta Sesión; y segunda, que el asunto se turne a la Comisión de Hacienda Municipal.

Acto seguido, la Síndico Municipal sometió a la consideración del pleno la primera propuesta, consistente en que el asunto se analice y se discuta en esta Sesión, resultando APROBADA por mayoría de los munícipes presentes, con 7 siete votos a favor, 1 una abstención de la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, y 3 tres votos en contra de los Regidores PABLO CEBALLOS CEBALLOS, ARMANDO VENEGAS ORTIZ Y SAÚL MAGAÑA MADRIGAL; por consiguiente, el Punto de Acuerdo que propone el Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS será analizado y discutido para su aprobación a continuación.

En su participación, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS preguntó si el punto no se iba a turnar a Comisión, ya que no viene el Visto Bueno de la Tesorera; "yo lo cuestiono -señala- por los compañeros de la Comisión de Hacienda que siempre han solicitado que los asuntos económicos requieren la autorización de Tesorería, y en este caso se está violando ese procedimiento que, inclusive, está acordado por el Cabildo; es necesario conocer de la legitimidad de este movimiento, por lo que me

gustaría conocer el punto de vista de la Presidenta de la Comisión de Hacienda y de los demás integrantes.

En el uso de la voz, la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, refiere que: "de manera personal, ella se inclina por hacer lo que decida la mayoría del Cabildo y, en este caso, ya está decidido.

El Regidor CEBALLOS le cuestiona a la Regidora CHAVARRÍAS si no se requiere el visto bueno de la Tesorera o conocer la suficiencia presupuestal, como ha sido el procedimiento en anteriores asuntos.

La Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS le responde que siempre se hace lo que la mayoría del Cabildo decide, como en este caso.

El Regidor CEBALLOS hace una pregunta para todo el Cabildo: "tenemos un acuerdo económico de que todo lo que implicara recursos debería llevar el visto bueno de la Tesorería... ¿No lo vamos a cumplir en esta ocasión?"

En su turno, el Regidor JULIO A. PUENTE ROJAS manifiesta que, según la votación, no se va a turnar a la Comisión y que ahorita se está en el análisis y discusión del punto de Acuerdo que se presentó, por lo que invita al pleno a centrarse en el análisis y discusión del asunto.

En su intervención, el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN señala que, en referencia a la pregunta que hizo el Regidor CEBALLOS, se va a permitir leer algunos artículos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, que a la letra dicen:

*"El Presupuesto de Egresos, en su artículo 24, constituye el documento rector del gasto del Ayuntamiento en un ejercicio fiscal, no pudiéndose modificar durante el año si no es con la autorización previa del Cabildo, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente. Y el artículo siguiente, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, dice en su artículo 25: "Para los efectos del artículo anterior se autoriza el establecimiento de Partidas de ampliación automática, el Presupuesto de Egresos señalará cuáles son esas Partidas, las que necesariamente deberán estar relacionadas con el pago de aportaciones de seguridad social, prestaciones laborales, energía eléctrica, servicio telefónico, combustibles y lubricantes; las Partidas de sueldo y sobresueldo podrán ampliarse automáticamente sólo si su insuficiencia se hubiera generado por incrementos generales autorizados por el Cabildo a la planta laboral prevista en el Presupuesto de Egresos y hasta en el porcentaje autorizado". En otras palabras, el Cabildo puede modificar, en todo momento, el Presupuesto de Egresos y hay ciertas Partidas de ampliación automática que no se requeriría ni siquiera la votación, sin embargo, tal parece que no se han quitado esas Partidas de ampliación automática, por lo que está señalando el punto de Acuerdo expuesto por el Regidor Ramón Zúñiga Ramos.*

El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, señaló que: "no me refería a la ampliación automática, sino al punto de Acuerdo que habíamos acordado en la Comisión de Hacienda, respecto de comprometer los

recursos del Presupuesto a una cuestión diferente; las Partidas de servicios personales, por Ley, se pueden ampliar automáticamente, no requieren de aprobación del Cabildo, pero esa no es mi pregunta, mi pregunta es si no vamos a hacer un análisis de la situación económica del Ayuntamiento antes de incurrir en una erogación que significaría millones al municipio, porque no son cientos de miles de pesos, no sé si ya hicieron la cuenta, o nos podemos autorizar algo que no estaba contemplado, pues ya no está a sujeción el que se turne a comisión, pero podemos suspender el punto –si están de acuerdo- para que, de cualquier manera, le demos una revisada a los números; no son ni mil, ni diez mil, ni cien mil pesos los que se necesitarían, o no sé si en este punto de Acuerdo ya traigan calculado lo que significa esta erogación; además hablan de una petición de funcionarios, no sé si la puedan mostrar también para conocerla, como argumento para sacar este punto de esta manera.

El Regidor SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, externó que a él sí pediría que se presentara una relación de los funcionarios que están solicitándolo, para tener un conocimiento de lo que se va a autorizar o de lo que no se va a autorizar, ya que esto implica una erogación muy fuerte y creo que si somos responsables debemos de tener los documentos a la mano, la información a la mano, como lo hemos pedido en anteriores ocasiones, como lo hemos solicitado, que se cumpla la normatividad, que tengamos toda la información para poder actuar con legalidad, es por eso que solicito la documentación respectiva.

En su participación, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS mencionó que: “considero que aunque haya la petición de los trabajadores, ellos saben que el año pasado el aguinaldo que se les asignó fue de 60 días, y ellos pudieron haber dejado de laborar este año si consideraban que no eran convenientes o suficientes las prestaciones que el Ayuntamiento les estaba ofreciendo; yo considero que no hay elementos suficientes para poder aprobarlo y no creo que sea conveniente respaldar a funcionarios cuando no estamos viendo el documento en la Mesa”.

Ante esta situación, el Regidor RAMÓN ZÚÑIGA mencionó que mañana presentaría ese documento.

En respuesta, el Regidor CEBALLOS señaló que eso era lo más conveniente, porque no era realmente una petición formal de los funcionarios.

En el uso de la voz, la Síndico Municipal dijo que: “sí se había hecho tal petición de manera verbal, por eso precisamente, me voy a abstener de votar porque no tengo una solicitud de “puño y letra” de cada una de las personas, pero sí lo han manifestado varios de los trabajadores del Ayuntamiento, pero siento que sí se debe de llegar aquí al análisis y la discusión de este punto, que también estamos seguros de que estamos desfasados con el presupuesto de este año”.

Señalando el Regidor CEBALLOS que esa era una razón de peso para no incurrir en una irresponsabilidad porque no está presupuestado y que es cuantiosa la erogación.

Interviene nuevamente la Síndico Municipal para manifestar que algunos de los trabajadores le han comentado que han sido un Ayuntamiento que ha estado en constante represión, además de eso, han sido los más castigados –salarialmente- de todo el Estado; refiere que no es de su competencia decirles que si no les gusta que renuncien, porque ella no lo contrató, pero sí le gusta que se tomen en cuenta las peticiones de las personas aunque no lo hagan por escrito, porque de alguna manera son personas con las que hemos estado en contacto permanente y en constante comunicación, pues han estado ayudando incondicionalmente aquí en el Ayuntamiento. Señala que ella se abstiene de votar en este punto, pero que se debe respetar la decisión de la mayoría.

El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS señala que: “con mayor razón, si nosotros no fuimos los que los contrataron, no somos los que deben de tomar la decisión”!.

Responde la Síndico que la Ley los facultaba para tomar decisiones y para llevar a cabo cosas como ésta.

El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, reitera que: “no hay una petición formal de los trabajadores, y que aún si la hubiera el titular de la relación laboral no es el Cabildo, es el Presidente Municipal, pues así lo dice la Ley Burócrata, no la Ley Federal, sino la Ley Estatal; no nos corresponde a nosotros, aunque nosotros los aprobemos, finalmente es el Presidente el que da o no los pagos de los días de aguinaldo que corresponden, eso lo estoy diciendo porque he leído esa Ley; yo quiero pedirles que lo razonemos, que nos demos 2 días, que nos demos el lunes para agotarlo, para revisar realmente el importe que significa, no sé realmente cuántos días dé el Gobierno del Estado a sus trabajadores, nosotros no somos empleados del Ayuntamiento, somos funcionarios, y si nos vamos a amparar en eso, pues también a la hora de votar que se justifique; yo no estaría de acuerdo con este asunto.

En su turno, el Regidor JULIO A. PUENTE ROJAS mencionó que: “son respetables las opiniones de los Regidores SAÚL y PABLO, yo si pido que se someta ya a votación, y lo que determine el Cabildo ya el Presidente Municipal es el responsable de si acata o no acata lo que el Cabildo determinó, ahí sería una cuestión muy independiente del punto que se está tratando aquí; reitero mi propuesta de que se vote por medio de cédula.

El Regidor CEBALLOS propone que: “!la votación sea nominal, para que cada quien exponga sus argumentos del porqué y cómo lo votaría; vuelvo a preguntar si hay suficiencia presupuestal para aprobar este asunto, porque la Partida se puede ampliar, pero ¿hay recursos? o se estaría aprobando endeudamiento o que se dejen de hacer cosas ya programadas? A lo que voy es que todos conocemos, sobre todo lo que estamos en la Comisión de Hacienda, de que no sobra dinero, inclusive, probablemente no alcance para todos los compromisos que ya hay, hecho que han señalado dentro de la misma Comisión y creo que de manera irresponsable se está solicitando que se amplíen los compromisos, cuando están agotados los recursos, y cuando habíamos acordado no recurrir a

ningún préstamo para solventar el gasto corriente, incluyendo servicios personales.

En el uso de la voz, la Síndico Municipal propuso que se sometiera a votación este punto.

Nuevamente, el Regidor SAÚL MAGAÑA MADRIGAL reiteró que se tenga la Partida Presupuestal, que se tenga el visto bueno de la Tesorera, pues es un acuerdo que se tiene en la Comisión, ya que se ha exigido la información o el sustento en los muchos asuntos que se han trabajado, por eso pide que se tenga la información antes de que se someta a votación.

La Síndico Municipal manifestó que el punto ya fue votado para que se analizara y discutiera en el pleno, por lo que propone que se someta a la aprobación y que de todas maneras la Comisión de Hacienda lo debe de analizar para ver de qué Partida presupuestal va a salir.

El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, exhortó a todos y cada uno de los municipales y refirió: "cuando tomamos protesta, independientemente del protocolo de cumplir y hacer cumplir las leyes, todos los trabajos de Comisión en las reuniones que hemos tenido, por la misma situación que tuvo que enfrentar el Ayuntamiento con el Sindicato... todo eso lo hicimos en aras de beneficiar a este nuestro pueblo, y lo que estamos haciendo o lo que están proponiendo aquí creo que no lo estamos transparentando, que no hay congruencia entre lo que se ha dicho y entre lo que hemos tratado de hacer; yo en lo particular, veo una voracidad personal de quienes estamos en esta Mesa y nos estamos olvidando de 100 mil habitantes de este pobre municipio, que tiene mucho rezago, fuimos a ver instituciones que están en pésimas condiciones y, sin embargo, estamos pidiendo meternos más dinero a la bolsa personal, yo no estoy de acuerdo y sí les pido que nos demos la forma para analizarlo; démonos un plazo de 2, 3 ó 4 días para revisarlo y seamos más congruentes, seamos menos personalistas y representemos lo que realmente muchos buscábamos en un principio: que era algo mejor para Tecomán, no para nosotros, para los 100 mil habitantes de este municipio.

En su intervención, el Regidor DE LA MORA señaló que se debe someter el punto a la votación y de lo que ahí resulte es de acatamiento obligatorio, recordando que los puntos de Acuerdo son y estamos facultados para analizarlos en el mismo momento que se presenten, salvo que se solicite y sea aprobado, por mayoría, que se vaya a una Comisión, lo cual no fue el caso; por lo demás, de que si hay o no hay recursos, tenemos que acordarnos que las Partidas de ampliación automática tienen prioridad sobre todo lo demás y a eso nos tenemos que sujetar, creo que si alguien no previó eso, es problema de quien no haya previsto que hay Partidas de ampliación automática que se tienen que respetar, es decir, viene contemplado en la Ley y tenemos que ampararnos en eso; como ya está suficientemente discutido, lo que se tendría que aprobar primero es si se vota por cédula o no, y proceder en consecuencia.

Acto seguido, la Síndico Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo la propuesta de que la votación sea por cédula, resultando aprobada por mayoría de los munícipes presentes, con 7 siete votos a favor de los Regidores ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, FELIPE A. FELIX CASTRO, JULIO A. PUENTE ROJAS, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, RAMÓN ZÚÑIGA RAMMOS y MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, con 1 una abstención de la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, y 3 tres votos en contra de los Regidores ARMANDO VENEGAS ORTIZ, SAÚL MAGAÑA MADRIGAL y PABLO CEBALLOS CEBALLOS; por lo tanto, la votación de este punto será por cédula.

*Handwritten signature/initials in a circle*

*Handwritten signature/initials*

Finalmente, la Síndico Municipal sometió este punto a la consideración del H. Cabildo, resultando APROBADO por mayoría de los munícipes presentes, con 7 siete cédulas con votos a favor, 1 una cédula con abstención, y 2 dos cédulas con voto en contra; con la aclaración de que el voto del Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS lo hizo nominal y en contra; esto en virtud de no estar de acuerdo con este procedimiento. Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba el Punto de Acuerdo que presentó el Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, *relativo a la "Propuesta y aprobación en su caso, de Acuerdo económico que presenta el Regidor Ramón Zúñiga Ramos, respecto al aguinaldo correspondiente al año 2005 y de la Partida de incremento salarial"*.- - - - -

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials in a vertical box*

- - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, la Síndico Municipal, declaró clausurada la Sesión, siendo las 19: 23 (diecinueve horas con 23 minutos) del día de su fecha. - - - - -

**ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Handwritten signature*  
C. NORMA PADILLA VELASCO  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Handwritten signature*  
C. MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ  
REGIDORA

*Large handwritten signature/initials*

*Handwritten signature*  
C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO  
REGIDORA

C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS  
REGIDORA

*Handwritten signature/initials*

C. RAMÓN ZUÑIGA RAMOS  
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ  
REGIDOR

C. SAÚL MAGANA MADRIGAL  
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS  
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO  
REGIDOR

C. JULIO A. PUENTE ROJAS  
REGIDOR

C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN  
REGIDOR

C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE  
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.



PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ  
SECRETARIA